

## **DERECHOS DE LOS SOCIOS COLECTIVOS**

- Inserción en la web de la SNE con su logo, el link de acceso a la web de la empresa socia y la difusión de sus noticias más relevantes.
- Inclusión en el listado de Socios Colectivos de la SNE en la contraportada de las dos ediciones en papel de la revista Nuclear España.
- Inscripción en la Reunión Anual a un NO socio, con la cuota de socio.
- Precio especial reducido del coste del stand en la Exposición Comercial de la Reunión Anual de la SNE y prioridad para elegir la posición del mismo.
- Asistencia a eventos exclusivos para Socios Colectivos (Jornada Anual RRHH).
- Acceso al Programa de Prácticas de alumnos de Grado exclusivamente en empresas Socios Colectivos.
- Nombrar a una persona de su organización como Representante con los mismos derechos que un socio individual:
  - o Recibir las ediciones en papel de la revista Nuclear España
  - o Asistencia a eventos exclusivos para socios
  - o Cuotas de socios vs cuotas no socios en eventos abiertos: Jornada de Experiencias Operativas, Jornada Técnica, actividades formativas, etc.

La SNE tiene un papel importante para dar visibilidad y apoyo a las industrias del sector, y solo es viable con el apoyo de las mismas

Madrid, 14 de mayo 2021